



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO (FOFAE)
CONVOCATORIA.

A LOS INTERESADOS EN CONCURSAR POR LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL COMPONENTE DE EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA 2018

BASES:

El programa y sus componentes incluidos en el presente Acuerdo están sujetos al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre del año 2017, y se sumará a la perspectiva transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural sustentable, con el fin de impulsar la productividad en el sector agroalimentario, observando las prioridades que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y su sustento legal se basa en los Artículos 9, 48 y 49 del acuerdo que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores de la SAGARPA para el 2018 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017.

OBJETIVO:

Apoyar a pequeños(as) productores(as) rurales, de manera individual, organizada o como grupos informales, o como personas morales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales familiares, que corresponden a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado. La población objetivo está compuesta por Personas Físicas integradas en Grupos de trabajo para un propósito común, de al menos 30 Productores con potencial productivo en el sector rural, o Personas Morales, que realizan actividades en el sector agroalimentario y que mejoran su productividad a través de la aplicación de innovaciones, desarrollos tecnológicos y biotecnológicos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- I. Anexo I. Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores debidamente requisitada.
- II. Estar registrado en el Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA.
- III. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad pertenecer a los estratos E1, E2 o E3.
- IV. Anexo XXIII. Declaratoria en Materia de Seguridad Social
- V. Anexo II. Relación de Solicitantes a los Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores debidamente requisitada en el formato de Excell correspondiente.
- VI. No tener adeudos pendientes con la SAGARPA y/o SEDAFOPE, en lo que se refiere a convenios incumplidos.

REQUISITOS GENERALES:

a) Grupos de personas organizadas en grupos de trabajo:

1. Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal.
2. Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP de los integrantes del grupo;
3. CURP de todos los integrantes del grupo;
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del representante;
5. Comprobante de domicilio del solicitante, menor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud o constancia de residencia original expedida por una autoridad municipal.
6. Acreditar cada uno de los integrantes del grupo la propiedad o posesión de su predio mediante el acto jurídico que corresponda, con las formalidades que exija la Ley.
7. Cumplir con los requisitos oficiales que norman al subsector a que corresponda su actividad.

b) Para personas morales:

1. Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o sus estatutos.
2. RFC;
3. Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses;
4. Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder para actos de administración.
5. Identificación oficial del representante legal;
6. CURP del representante legal, y
7. Acreditar cada uno de los integrantes del grupo la propiedad o posesión de su predio mediante el acto jurídico que corresponda, con las formalidades que exija la Ley.
8. Cumplir con los requisitos oficiales que norman al subsector a que corresponda su actividad.

CONCEPTOS DE APOYO:

Se apoyarán conceptos generales para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica. exclusivamente en las siguientes cadenas:

CADENAS DE VALOR	TIPO DE INCENTIVO	TEMAS TRANSVERSALES
CACAO	ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTABLECIMIENTO O RENOVACION DE PLANTACIONES, CAPACITACION ESPECIALIZADA EN MANTENIMIENTO Y POSTCOSECHA.	ASOCIATIVIDAD, AGREGACION DE VALOR Y COMERCIALIZACION
PALMA DE ACEITE		
HULE EVEA		
LIMON PERSA		
COCOTERO		
YUCA	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION EN EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CULTIVO INTENSIVO COMERCIAL (MINIMO UNA HECTAREA POR PRODUCTOR).	ASOCIATIVIDAD, AGREGACION DE VALOR Y COMERCIALIZACION
CHIGUA	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION EN EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CULTIVO INTENSIVO COMERCIAL...	
CHILE HABANERO	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION EN EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CULTIVO INTENSIVO COMERCIAL...	
BOVINOS DE DOBLE PROPOSITO	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION EN INNOVACIONES PRODUCTIVAS	
APIQUITURA		
TILAPIA		

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Las fechas de apertura para este componente serán a partir del 2 de abril y cierre de ventanilla hasta que los recursos del Concepto de Extensionistas sea comprometido en su totalidad.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados con la relación de proyectos y folios apoyados y no apoyados se publicarán en la página electrónica <http://sedafop.tabasco.gob.mx/> una vez que se haya autorizado el compromiso de la totalidad de recursos del concepto de extensionistas.

VENTANILLA RECEPTORA DE SOLICITUDES:

La ventanilla autorizada para la recepción de solicitudes se encuentra en las instalaciones de Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero (SEDAFOPE), ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504; Colonia Tabasco 2000, Villahermosa Centro; Tabasco. Tel. 993-316-3564 Ext. 7843. Responsable de la Ventanilla Ing. Salvador Flores Torres.

Para dudas o aclaraciones acerca de esta convocatoria puede comunicarse al tel. (993) 316 3563 en horario de atención de 8.00 a 15.00 hrs. con el MVZ. Gustavo García Lastra, Director de Capacitación y Asistencia Técnica o al correo gustavo.garcia@tabasco.gob.mx.

TRANSITORIOS:

- I. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por las Instancias Responsable y Ejecutora en conjunto.
- II. La simple presentación de la solicitud ante las ventanilla para el otorgamiento de los servicios, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado; se entregará al productor por el personal de la ventanilla receptora un talón con el folio de recibido, salvo el caso de condiciones específicas previstas en estas Reglas de Operación.
- III. Para la ejecución de los Servicios, se deberá contar con un programa de trabajo elaborado por el prestador de servicios profesionales que brinde el servicio y que incluya, georreferenciación de cultivo, indicadores de medición e impactos esperados.
- IV.- Los Prestadores de Servicio Profesionales que se seleccionen para estos servicios, serán validados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural para su contratación.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de Marzo de 2018

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
del Gobierno del Estado de Tabasco

Lic. Pedro Jiménez León
Secretario.

TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."